

VAL DE SAN VICENTE

El municipio de Val de San Vicente está situado en la zona costera occidental de la provincia, en el límite entre Cantabria y Asturias; la ría de Tina Mayor que forma el Deva en su desembocadura es la linde natural entre ambas provincias. La cabeza de este ayuntamiento cántabro recae en la localidad de Pesués que se sitúa junto a la desembocadura del Nansa y la ría de Tina Menor, a 73 kilómetros aproximadamente de Santander. Se accede por la A-8 o por la N-634, autovía y carretera de la costa, que atraviesan el municipio de Este a Oeste.

Del patrimonio natural de Val de San Vicente, destacan sus playas y calas, como la interesante playa de Borellín, en Prellezo, con formaciones rocosas de acantilados calizos, declarados de Interés Turístico Nacional; o la Punta del Morro y la sierra plana, La rasa de Gerra, cerca de la ría de Tina Menor.

Restos de útiles del Paleolítico Superior, relacionados con la caza, la pesca y la recolección, hallados en la cueva de Rejo, en Prellezo, también en otras cuevas del municipio –en Muñorrodero, en la interesante cueva Fuente del Salín, con pinturas parietales que representan manos en rojo; en la cueva de Las Cabras, en Luey, con abundantes restos óseos; y restos del Hierro en el Castro de Castillo en Prellezo, declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de yacimiento arqueológico en el año 2004– confirman la ocupación humana de este terri-

Desembocadura del Deva en Val de San Vicente



torio, desde antiguo. Restos romanos se han hallado también, en los lugares que atravesaban la Vía Agrippa (por la costa hacia Asturias) y la Itinera Antigua (que unía la Meseta con el mar, a través del valle del Nansa hasta San Vicente de la Barquera). Documentalmente, en el *Libro Becerro de las Behetrías* (1352), se registran como lugares de behetría pertenecientes a la Merindad de las Asturias de Santillana. En el *Apeo* de 1404 (GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, 1930), consta que los vecinos de Val de San Vicente declararon que "la casa de la Vega nunca tuvo naturaleza, ni heredad, ni derecho alguno en este valle, excepto en la ferrería de Labero, cuyos derechos le concedió el Rey".

Desde finales del siglo XV, y hasta bien entrado el siglo XVIII, gran parte de este territorio de Val de San Vicente fue señorío de la Casa de los Manrique (Marqueses de Aguilar y Condes de Castañeda). Figuran en el *Catastro* (1753), en la Jurisdicción de Val de San Vicente como lugares del Señorío del Marqués de Aguilar: Pechón, Prellezo, Pesués, Prío, Molleda, Muñorodero, San Pedro de las Baheras, Serdio, Luey, Helgueras, Abanillas, Portillo y Gandarilla.

La Casa de Estrada seguía conservando el derecho de paso de la barca de Lovio (Llovio) sobre el Deva, en San Pedro de las Baheras; del mismo modo, el derecho de la barca de Pesués, sobre el Nansa, como consta en el *Catastro de Ensenada* (1753) y como recoge Madoz en su *Diccionario* (1845-1850). A Pesués pertenecen los barrios de La Barca de Arriba y de La Barca de Abajo. El Conde de la Vega de Sella (Casa de Estrada) era patrono de la mayoría de las iglesias de este municipio de Val de San Vicente y, como tal, participaba en el diezmo. Asimismo, se registra en el Catastro que la Casa de Estrada compartía con la Casa de Noriega el patronato de las iglesias de Vilde, Andinas y de otros lugares del Valle de Riba de Deva, en Asturias.

El municipio de Val de San Vicente conserva numerosos vestigios de su pasado medieval en torres señoriales (Estrada y Perrozo) y en gran parte de sus iglesias.

ESTRADA

En el *Diccionario* de Madoz (1845-1850), se lee en la voz de Val de San Vicente: "Estrada, uno de los pueblos del valle y ayuntamiento, su capital es Luey"; y también: "Coto de Estrada, ayuntamiento de Val de San Vicente, situado en una loma, tiene 23 casas y 1 ermita".

Estrada se sitúa a unos ciento diez metros de altitud, a cuatro kilómetros al Sureste de Pesués, la capital. Se accede por la A-8, Santander-Oviedo, a poco de pasar la salida de San Vicente de la Barquera, se toma la CA-844.

Documentalmente, se cita el lugar de Estrada desde antiguo; en un documento del *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, fechado en 1221, consta que Marina Petri y su hija Maria Domini donan varias heredades al monasterio de Santo Toribio, entre las que figura una tierra en Estrada. Sánchez Belda (1948), identifica este Estrada documentado con el lugar de Estrada del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Los orígenes del señorío de la Torre de Estrada son imprecisos. Son muchos los escritos y las hipótesis –basados en la tradición en muchos casos– que se han vertido sobre esta casa solariega, como apunta J. Ortiz Real (1998).

En el *Libro Becerro de las Behetrías* (1352-1353), y en el *Apeo* de 1404, se registran numerosos lugares de Val de San Vicente como "solariegos de los de Estrada", a quienes pagaban los pobladores sus derechos. En nota a pie de página para la voz del lugar de Treceño, González Camino (1930), apunta que en uno de los "autos de jurisdicción llevados por los Valles al pleito con el Duque del Infantado, y que aparecen en el Memorial de este litigio impreso en 1566", los representantes de Estrada, entre otros, declaraban en la villa de San Vicente de la Barque-

ra ante Juan Pérez de Pineda, Alcalde, el Corregidor de las Asturias de Santillana, Gómez Arias y el escribano Juan Fernández, el día 27 de enero de 1404. "Otro existe (auto), de 1412 en que Juan de la Guerra presenta una ejecutoria, dada en 1398, entre Garci Sánchez Guerra y otros sus consortes de una parte y Sancho de Estrada y otros, sobre los bienes que quedaron a la muerte de Pero González de Estrada, en Val de San Vicente y Riba de Deba".

En 1500 se firmaba "La Escritura de Concordia entre la villa de San Vicente y Fernando Duque de Estrada, Caballero de la Orden de Santiago, cuya es la Casa y Jurisdicción de Estrada". Sainz Díaz (1973) analiza esta escritura y opina: "Esta escritura fue de gran importancia y transcendencia para el futuro de la villa, puesto que logró sellar tan sincera y buena amistad entre ella y la poderosa Casa de Estrada, hasta entonces hostiles...".

En el *Catastro de Ensenada* consta, en 1753, el "Coto de Estrada", situado en el Valle de Val de San Vicente. "En el Coto intitulado de Estrada... sin haber asistido el párroco por tener su habitación en la Villa de San Vicente, y no venir más que a decirles misa los días de fiesta, un cuarto de legua de dicho Coto y administrarles los Sacramentos". Declararon los representantes de Estrada que era: "población de señorío, perteneciente al Conde de la Vega de Sella, a quien le pertenecen los derechos de alcabalas, a quien no le contribuyen cosa alguna por hacerles merced y aliviarlos como caseros y venteros suyos y que los demás derechos son pertenecientes a S. M... Que los derechos de diezmo y primicia corresponden a su Ilma. el Cabildo Eclesiástico de la Villa de San Vicente". Asimismo, se registran en el *Catastro* numerosos pueblos de Val de San Vicente y otros de la provincia de Asturias, como lugares de señorío de la

Vista de la torre señorial con la ermita de San Bartolomé al fondo



Casa de Estrada, Marqués de Aguilar y Conde de la Vega de Sella, quien ejercía el patronazgo en la mayoría de sus iglesias, o bien, lo compartía con la Casa de Noriega. También, consta en el *Catastro* que la Casa de Estrada tenía el "derecho de la barca", que cruzaba el río Nansa, en lugares como Pesués y San Pedro de las Baheras.

El Conjunto de la Torre de Estrada y la ermita de San Bartolomé, obtuvo la declaración de Bien de Interés Cultural, en 1992; recientemente restaurado, en 2006.

Texto: CCG

Ermita de San Bartolomé

JUNTO A LA TORRE SEÑORIAL de esta localidad, perteneciente de forma ininterrumpida al linaje de los Duques de Estrada, a quienes pertenece el título nobiliario de Condes de la Vega del Sella, se encuentra la pequeña iglesia o ermita de San Bartolomé, construida sobre una cresta caliza, que sirve de asiento a la propia torre, estando distante de ésta unos pocos metros y englobada con ella misma dentro del recinto delimitado por una muralla almenada, a cuyo interior se entra a través de un arco ojival. Forma parte de un conjunto arquitectónico castrense medieval, compuesto por torre, iglesia y cerca almenada que resulta único en Cantabria.

Refiriéndonos en concreto a la iglesia o ermita de San Bartolomé –ya que siempre fue ermita propia dependiente en lo eclesiástico de la parroquia de San Julián del inmediato pueblo de Serdio–, se trata de un templo de una sola nave de planta rectangular, cubierta por una tejado a dos y aguas, con un arco triunfal ojival doblado que da paso a una cabecera de planta también rectangular cubierta con una bóveda de cañón ojival. Por el Sur se le adosa al testero una estrecha estancia a manera de sacristía, que debe corresponder a la fábrica original pues, el muro de cierre meridional de esa misma estancia aparece coronado, como el resto de la fachada de ese lado, por la cornisa de canecillos de tradición románica que más adelante nos ocupará. La entrada del templo se efectúa a través de vano ojival centrado en el paño de la fachada meridional de la nave, al que se superponen las armas de Cevallos (tres bandas o fajas horizontales, en campo delimitado por bordura de triple línea de escaques o ajedrezado) y de Estrada (Águila imperial alemana con las alas explayadas). Entre ambos escudos de armas se dispone una rosácea de seis pétalos en relieve que sobresale del fondo de un círculo tallado en rehundido. En la jamba izquierda se dispone una cruz potenziada, también en relieve en relación a un círculo rehundido en el que se inscribe (ORTIZ REAL, J., 1998, pp. 17-20).

En conjunto, el edificio respira un aire protogótico con fuertes reminiscencias arquitectónicas románicas, particularmente evidentes en los canecillos que ocuparán una parte central de este texto. Su datación podría bien situarse en la segunda mitad del siglo XII o primera mitad del XIII. Javier Ortiz Real (1998, p. 15) –quien más atención ha dedicado a la ermita hasta el presente– evoca la similitud entre esta iglesia y la de Santa Eulalia de la Loma en Valdeolea, consagrada en 1174.

Coinciden con esta cronología los datos que transcribe Carmen González Echegaray al estudiar la heráldica de la capilla (GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C., 1981, pp. 178-179), quien basándose en documentos genealógicos del linaje Duque de Estrada, condes de la Vega del Sella, señala como fue Ferran Ruiz "El Duque", hijo de D. Rodrigo González de Estrada o D. Rodrigo de Asturias de Santillana, quien, tras el reparto de la herencia paterna, procedió a la reedificación del castillo; con una cronología de la duodécima centuria que no parece ir mal tampoco para la fábrica del templo. Según esta misma autora también el citado señor de Estrada fue el primero que adoptó el sobrenombre de "Duque de Estrada", que devino en el actual apellido del linaje. Al hijo de éste, Gonzalo Fernández de Estrada, trasladado a Alemania para tratar las alternativas matrimoniales de la princesa Berenguela, hija de Alfonso VIII, en ese país es al que se debe la adopción del águila explayada como divisa del apellido, según concesión del emperador germánico según tradición de la casa.

Distinta cronología es la propuesta por Carmen González Echegaray para la colocación de los escudos que coronan el arco meridional de entrada, quien les atribuye una datación en el siglo XIV, basándose en las genealogías familiares, que reflejan un matrimonio formado por una Dña. Elvira de Cevallos –hija segunda de D. Gómez Pérez de Ayala y de Dña. Elvira de Cevallos, señora de Escalante– y D. Fernán García Duque, que



Detalle de algunos canecillos

murió en la batalla de Araviana (1359), en la Guerra de los Dos Pedros entre Pedro I de Castilla y el rey de Aragón Pedro IV, que contó con la alianza y colaboración de Enrique de Trastámara.

Los restos románicos más evidentes son los canecillos. En la fachada norte predominan los lisos de proa de nave y caveto, lisos, en los aleros que rematan las fachadas septentrionales correspondientes, respectivamente, a la cabecera y nave. En la primera se disponen diez de estos canecillos, mientras el alero norte de la nave está soportado por doce canecillos todos ellos de caveto, salvo el undécimo, contado desde la esquina noreste a la noroeste, que se decora con una cabeza de jabalí.

En la fachada meridional se reproducen la cornisa de canecillos, pero en esta fachada se decoran mucho más ricamente que en la fachada septentrional, lógica adecuación decorativa al carácter de fachada principal de este lado del templo. En la cabecera, en una lectura de este a oeste, encontramos los siguientes canecillos: 1. Canecillo decorado con rollo cilíndrico o tonel, 2. Canecillo liso, 3. Caballero montado sobre caballo hacia la izquierda, 4. Figura masculina con los brazos abiertos en posición de orante, 5. Cuerno de caza de perfil curvo, 6. Figura humana masculina ataviada con túnica y carente de cabeza, 7. Figura de animal cuadrúpedo a la izquierda ¿jabalí probablemente considerando su parecido con el primer caneci-

llo de la esquina sureste del alero de la nave?, 8. Figura masculina a la izquierda tocando un cuerno de caza o trompa y 9. Canecillo de caveto liso.

En la fachada meridional de la nave encontramos, desde la esquina este a la oeste, los siguientes canecillos: 1. Figura de jabalí a la izquierda, 2. Figura de infante incompleta en actitud de combate, 3, 4, 5 y 6. Canecillos de caveto, 7. Canecillo de caveto decorado con un rostro humano de perfil ovalado, 8. Canecillo decorado con una figura de cuadrúpedo o animal a la izquierda, 9. Canecillo decorado con una cabeza de jabalí, 10. Canecillo decorado con un botón semiesférico en relieve y 11. Canecillo decorado con ¿cabeza de animal? muy deteriorado, quizás de jabalí.

Texto: RBR/CFI - Fotos: AFA/ESV

Bibliografía

AA.VV., 1985a; AA.VV., 2004c; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 193; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, II, p. 248; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, p. 157; GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, F., 1930, pp. 63-65, 70, 74; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C., 1981, pp. 178-179; MADDOZ, P., 1845-1850 (1984), pp. 100, 285; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, II, (X), p. 184; MAZA SOLANO, T., 1965, I, pp. 393-396, 415, 464-468; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., 1993, pp. 110-111; ORTIZ REAL, J., 1983, pp. 310-385; ORTIZ REAL, J., 1998a; ORTIZ REAL, J., 1998b, p. 70; SAÍNZ DÍAZ, V., 1973, pp. 180-182.

PRÍO

Prío se sitúa en la margen izquierda del río Nansa, a unos 100 metros sobre el nivel del mar y a 2,5 kilómetros al SO de Pesués, la cabeza del municipio. Se accede a esta pequeña población por la CA-841, que se toma de la N-621, Unquera en dirección a Panes.

Actualmente esta iglesia es parroquial de Prío y de Molleda. En otro tiempo estuvo bajo la advocación de la "Beata María de Prío", según consta en documento de 1503. Se trata de una bula del Papa Julio II por la que la iglesia de Prío era incorporada, junto a otras, al Cabildo de San Vicente de la Barquera, como apunta Ortiz Real (1998).

Iglesia de Nuestra Señora de Los Ángeles

LA IGLESIA PARROQUIAL DE PRÍO consta de una única nave de planta rectangular, a la que sigue en dirección este la cabecera o ábside de planta cuadrada, posiblemente obra del siglo XVI. Los restos específicamente

románicos se reducen a la portada, con alta posibilidad reinstalada en el lugar que hoy ocupa después de la obra que remodeló la fábrica del templo. La portada tiene un arco apuntado que descarga sobre sendas impostas de sec-